



Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana

Manual de Políticas de Gestión Institucional

Aprobado mediante sesión ordinaria N° 486
Acuerdo N° 3569/486-2005-IIAP-D
de fecha 07 de Octubre de 2005

Iquitos - Octubre 2005

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) desde su creación por Ley N° 23374 el 30 de diciembre de 1981, ha venido ejecutando sus actividades de investigación y gestión institucional sobre la base de planes y programas de investigación científica y tecnológica, en el ámbito de su jurisdicción, teniendo como objetivo estratégico central, contribuir a mejorar las condiciones sociales económicas y ambientales del habitante amazónico.

En el ejercicio de su finalidad y funciones, ha desarrollado muchas estrategias en forma paralela al desarrollo del entorno socio – económico, político y descentralista de la región y el país; así como de los avances tecnológicos y científicos del mundo de las telecomunicaciones e informáticas.

En este sentido las políticas institucionales, entendidas como el conjunto de orientaciones y guías generales de acción, son establecidas y aprobadas por el Órgano de Gobierno y la Alta Dirección del IIAP, para orientar el trabajo del personal institucional hacia la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la ejecución de sus actividades para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

En este marco, se ha formulado el presente documento “**MANUAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MPG)** que reúne las políticas institucionales establecidas por Acuerdos del Consejo Superior, Directorio, documentos técnico – normativos, convenios y alianzas estratégicas nacionales e internacionales y la práctica institucional en la Amazonía peruana.

Iquitos, octubre de 2005

Presidencia del Directorio

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pág. N°
Introducción	1
Índice de Contenido	2
Capitulo I: Marco Estratégico Institucional	3
1.1. Misión Institucional	3
1.2. Objetivos Estratégicos	3
1.3. Organización Estratégica	4
1.4. Marco de Referencias Legal y Técnico	5
Capitulo II: Principales Políticas de Gestión Institucional	6
2.1. Políticas Generales	6
2.2. Políticas de Dirección	6
2.3. Políticas de Investigación	7
2.4. Políticas de Organización	8
2.5. Políticas de Control Institucional	8
2.6. Políticas de Planeamiento Estratégico	9
2.7. Políticas de Cooperación Científica y Tecnológica	9
2.8. Políticas de Administración General	10
2.9. Políticas del Sistema de Información	12
2.10. Políticas de Descentralización y Fortalecimiento	13

CAPITULO I

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) creado por Ley N° 23374 de 30 de diciembre de 1981, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía económica y administrativa. Constituye un Pliego Presupuestal por mandato del Art. 5° de la Ley N° 23641 de 24 de junio de 1983 y ratificado por Ley N° 28168 del 3 de febrero de 2004.

Como entidad autónoma constitucional, sustentada en el Art. 120° de la Constitución Política de 1979, tiene como finalidad realizar el inventario, la investigación, la evaluación y el control de los recursos naturales; promoviendo su racional aprovechamiento y los lineamientos técnico - científicos para su industrialización en el contexto del desarrollo económico y social de la región amazónica.

Para mejorar el cumplimiento de la finalidad y funciones establecidas en su Ley fundacional, el IIAP implementa una política descentralista en la ejecución de las investigaciones y de su presupuesto, creando en forma progresiva, órganos desconcentrados en las regiones amazónicas de Madre Dios, Ucayali, San Martín, Amazonas y Huanuco (Tingo María).

Las actividades de investigación son ejecutadas en el marco del Plan Estratégico Institucional, el mismo que es actualizado periódicamente y orientado en cuatro grandes líneas: Ordenamiento Ambiental, Ecosistemas Acuáticos, Ecosistemas Terrestres y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, teniendo como **Misión Central** *“Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas del poblador, a través de la investigación dirigida al desarrollo sostenible y a la conservación de los recursos naturales de la Amazonía”*.

En este contexto y durante su trayectoria institucional el IIAP ha desarrollado políticas de gestión institucional, en todas las áreas, orientadas al mejor cumplimiento de su finalidad, funciones, objetivos, metas y actividades. Esto ha permitido coordinar, armonizar; y concertar las decisiones tomadas por sus órganos de gobierno, apoyo, asesoramiento, de línea y oficinas desconcentradas.

1.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Teniendo como **Visión**: “El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), será el centro de referencia y consulta sobre el conocimiento en la Amazonía peruana, con capacidad de dar orientaciones técnicas, que tengan el propósito de conservar la diversidad biológica para bien de la sociedad y el uso sostenible de sus recursos renovables y no renovables”; el IIAP, tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. *Contribuir en el desarrollo de conocimientos y tecnologías alternativas para mejorar la productividad y el manejo sostenible de ambientes acuáticos y poblaciones naturales de peces con énfasis en el paiche y los grandes bagres.*

2. *Desarrollar tecnologías de manejo y producción sostenible de los bosques, sus recursos y productos, priorizando la selección de especies y ecosistemas de alto potencial demostrativo, para su transferencia a las poblaciones objetivo y a los decisores de política.*
3. *Generación y adaptación de tecnologías basadas en el inventario y evaluación de los recursos bióticos y abióticos que facilitan la selección de especies de importancia científica y económica, orientada a la obtención de mayor valor agregado sobre su utilización.*
4. *Proveer información estratégica, basada en los conocimientos científicos sobre el potencial y las limitaciones de territorio y de los recursos naturales, necesaria para la orientación de las actividades humanas hacia el uso eficiente y sostenible según el potencial y, que igualmente, apoye un mejor proceso de toma de decisiones políticas y económicas regionales y nacionales sobre la Amazonía.*
5. *Consolidar e institucionalizar los procesos, información y los productos de la Investigación realizadas en pro de la sostenibilidad mediante acciones de difusión y transferencia de tecnologías en beneficio de la población, personas e Instituciones concernidas, interesadas y/o involucradas en el desarrollo de la Amazonía; así mismo optimizar la eficiencia institucional mediante acciones de descentralización de la investigación que generen sinergias y cooperación de Instituciones nacionales e internacionales.*

1.3 ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA:

Para lograr la Misión y Objetivos enmarcados dentro de su finalidad y funciones, el IIAP tiene un organigrama estructural estratégico.

1. Órgano de Gobierno

- 1.1 Consejo Superior (CS)

2. Órganos de Alta Dirección

- 2.1 Directorio (D)
- 2.2 Presidencia del Directorio (P)
- 2.3 Gerencia General (GG)

3. Órgano Consultivo

- 3.1 Comisión de Asesoría Técnico-Científica (CATC)

4. Órgano de Control

- 4.1 Órgano de Control Institucional (OCI)

5. Órganos de Asesoría

- 5.1 Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (OPPyR)
 - 5.2 Oficina General de Cooperación Científica y Tecnológica (OCCyT)
 - 5.3 Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)
-

6. Órganos de Apoyo

- 6.1 Oficina General de Administración (OGA)
- 6.2 Centro de Información de la Amazonía Peruana (CIAP)

7. Órganos de Línea:

- 7.1 Dirección de Programa de Investigación para el Ordenamiento Ambiental (POA)
- 7.2 Dirección de Programa de Investigación en Ecosistemas Acuáticos (PEA)
- 7.3 Dirección de Programa de Investigación en Ecosistemas Terrestres (PET)
- 7.4 Dirección de Programa de Investigación para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad (P BIO)

8. Órganos Desconcentrados:

- 8.1 Gerencia Regional IIAP Ucayali (IIAP-U)
- 8.2 Gerencia Regional IIAP San Martín (IIAP-SM)
- 8.3 Gerencia Regional IIAP Madre de Dios y Selva Sur (IIAP-MD y SS)
- 8.4 Gerencia Regional IIAP Tingo María (IIAP-TM)
- 8.5 Gerencia Regional IIAP Amazonas (IIAP-A)

1.4 MARCO DE REFERENCIA LEGAL Y TÉCNICO:

Entre los principales dispositivos que rigen la vida institucional del IIAP, tenemos:

- Ley N° 23374 Ley de creación del IIAP (30.DIC.1981)
 - Ley N° 23641 sobre constitución de un Pliego Presupuestal del volumen 05: Organismos Descentralizados Autónomos (24.JUN.1983)
 - Ley N° 28168 sobre ratificación de la autonomía económica y administrativa y de Pliego Presupuestal (3.FEB.2004)
 - Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (06.NOV.2003)
 - Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (08.DIC.2004)
 - Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
 - Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro del Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y su Reglamento aprobado por D.S. n° 054-2005-PCM (28.JUL.2005)
 - Plan Estratégico Institucional (PEI) 2004 – 2006 Reformulado, aprobado por el Directorio del IIAP
 - Plan Operativo Institucional (POI) 2005 aprobado por el Consejo Superior del IIAP, mediante Acuerdo N° 210/208-2005-IIAP-CS, en su sesión ordinaria del 19 de marzo de 2005.
 - Estatuto del IIAP aprobado por el Consejo Superior del IIAP mediante Acuerdo de Consejo 208/028-2005-IIAP-CS inscrito la Superintendencia de Registro Públicos de Loreto.
 - Reglamento de Organización y Funciones del IIAP, aprobado por el Consejo Superior del IIAP mediante Acuerdo N° 209/208-2005-IIAP-CS (19.MAR.2005)
-

CAPITULO II:

PRINCIPALES POLITICAS DE GESTION INSTITUCIONAL

El Directorio, al inicio de su gestión formula y aprueba el Marco de Gestión para el período de gobierno institucional, sobre la base de los logros alcanzados por el IIAP y las perspectivas socioeconómicas y ambientales de la Amazonía, el mismo que estará interrelacionado con los planes, programas y políticas de los gobiernos locales, regional y nacional. En el ejercicio de sus funciones los integrantes del Instituto deben observar las políticas que orientan el proceso gerencial en cuanto a dirección, investigación, organización, control interno, planeamiento estratégico, administración estratégica, sistema de información de la Amazonía peruana, cooperación científica y tecnológica, descentralización y fortalecimiento:

2.1 POLITICAS GENERALES

- 1) El IIAP es una institución de investigación científica y tecnológica para el desarrollo, especializada en el uso sostenible de la Diversidad Biológica en la región amazónica y realiza sus actividades en forma descentralizada, promoviendo la participación de las instituciones públicas y privadas, y sociedad civil.
- 2) El IIAP promueve la ejecución de una cartera de proyectos de desarrollo e investigación con un fuerte soporte científico que contribuya al desarrollo local y regional.
- 3) El IIAP apoya iniciativas de concertación regionales y locales y las actividades de recuperación de saber local en cada una de sus sedes.
- 4) El IIAP emite opiniones de carácter técnico y científico, en el marco de los fines y objetivos institucionales aprobados.
- 5) El IIAP orienta su trabajo institucional al manejo y uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de la sociedad amazónica.
- 6) El IIAP desarrolla sus actividades en forma autónoma dentro del marco de la normatividad especial y general de nuestro país.

2.2 POLÍTICAS DE DIRECCION

- 1) Los funcionarios y empleados de confianza del IIAP realizarán una gerencia estratégica, ejerciendo un liderazgo participativo, promoviendo el trabajo en equipo y manteniendo la motivación del personal a su cargo promoviendo el desarrollo de sus iniciativas y capacidad de crítica e iniciativa.
 - 2) El liderazgo y participación en los equipos de trabajo exigen transparencia en la información la misma que debe ser comunicada a todos los miembros de la organización como expresión de respeto y confianza mutua.
 - 3) Los funcionarios y empleados de confianza asumen sus cargos y desarrollan sus funciones con una actitud proactiva, acorde con el entorno y las dinámicas en curso.
-

- 4) El IIAP es una institución eminentemente científica y técnica que no se partidiza políticamente.
- 5) El conocimiento y la información debe transmitirse con calidad. Los canales de comunicación no se circunscriben exclusivamente a las líneas jerárquicas de autoridad y debe fluir de la organización de manera mas rápida y segura posible.

2.3 POLÍTICAS DE INVESTIGACION

- 1) El Consejo Superior es el máximo organismo de decisión y gobierno del IIAP y aprueba la política general de investigación del IIAP.
 - 2) Promueve la incorporación de los resultados de las investigaciones institucionales a la creación de fuentes de trabajo, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones económicas y ambientales de la población local y regional.
 - 3) Fortalece la dinámica científica incorporando el uso de la tecnología y los medios modernos de investigación.
 - 4) Desarrolla un mayor contacto y relación permanente con la población objetivo a través del trabajo participativo en la investigación, validación y transferencia de las tecnologías logradas.
 - 5) Promueve la investigación en aspectos socioeconómicos en las comunidades indígenas y población ribereña.
 - 6) Promueve el ordenamiento ambiental del espacio y los recursos amazónicos mediante estrategias como el proceso de Zonificación Ecológica Económica en la Amazonía peruana.
 - 7) Inicia la investigación para la recuperación de Ecosistemas degradados y especies amenazadas de extinción en la amazonia en el marco de un programa de manejo de Ecosistemas Terrestres.
 - 8) Promueve la investigación para el desarrollo de bionegocios en el ámbito amazónico.
 - 9) Promueve los inventarios y monitoreo del estado de la diversidad biológica, así como los estudios tendientes a su mejor aprovechamiento.
 - 10) Promueve la investigación de los recursos y de los ecosistemas acuáticos de la amazonia peruana.
 - 11) Propicia el desarrollo de la investigación biotecnológica de los recursos de la amazonia nacional.
-

2.4 POLÍTICAS DE ORGANIZACION

- 1) La Organización del IIAP debe responder a una cultura institucional sustentada en valores y acción decidida a la búsqueda de la excelencia y calidad para el logro de los objetivos y metas estratégicas en cada región de su actuación.
- 2) El IIAP se organiza de manera descentralizada en el ámbito de la Amazonia Peruana y desarrolla sus actividades adecuadamente a cada contexto local y regional.
- 3) Las Gerencias Regionales, podrán ejecutar investigaciones especializadas en áreas *ad-hoc* para los ecosistemas de mayor interés en sus centros de investigación en estrecha coordinación con las direcciones de los Órganos de Línea. El IIAP propicia la participación de instituciones especializadas y población local en estos procesos.

2.5 POLÍTICAS DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 1) Cada órgano estructural del IIAP realiza acciones de control de gestión, según las tareas asignadas y el grado de responsabilidad que le corresponde en el cumplimiento de sus funciones.
 - 2) Promueve el control de las actividades del IIAP centrada en la verificación de los procesos aplicados, los resultados obtenidos de acuerdo con los objetivos y metas señaladas en los respectivos planes; en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes utilizados; identificando su impacto y/o beneficio que recibe la población.
 - 3) Son prioridad las acciones de control que conlleven a una acción correctiva para el cumplimiento de objetivos de los planes correspondientes.
 - 4) El control se basa en criterios flexibles, adaptándolas a los cambios imprevistos de los planes de acción de acuerdo con las normas técnicas de control interno vigentes para el sector público.
 - 5) La jefatura de cada órgano o unidad orgánica, determinará, propondrá y divulgará los objetivos del control interno (claves) en su organización interna, los que deben ser apropiados, completos, razonables y concordantes con los objetivos generales del Instituto.
 - 6) Los funcionarios del IIAP, bajo cualquier modalidad de relación laboral con el Instituto, tienen la obligación de rendir cuenta (Responsabilidad) de sus actos ante la Autoridad Superior, por los fondos (Responsabilidad financiera y Responsabilidad Gerencial) o bienes del Estado a su cargo y/o por la misión encargada y aceptada.
 - 7) Anualmente el Instituto se somete a una Auditoria Externa de carácter técnico - financiera para garantizar una adecuada gestión y manejo de los fondos públicos asignados y los objetivos y metas logrados.
 - 8) El IIAP cautela el adecuado funcionamiento del Órgano de Control Institucional, asignando los recursos necesarios para la ejecución de sus
-

acciones y actividades de control; respeta su autonomía e independencia en el desarrollo de sus funciones, de conformidad con las disposiciones emanadas del Sistema Nacional de Control.

2.6 POLÍTICAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1) El planeamiento estratégico institucional es una herramienta de gestión del sistema de investigación y administración en general y se realiza en forma participativa con el Comité de Planificación Estratégico, instituciones cooperantes y socios estratégicos, en todas sus etapas, para garantizar su concordancia con los planes de desarrollo local, regional y nacional.
- 2) El planeamiento estratégico institucional se distinguirá por ser transprogramático, participativo y cuenta con financiamiento de recursos públicos y de la cooperación nacional e internacional, orientado a contribuir al desarrollo sostenible amazónico en el marco de los objetivos institucionales.
- 3) Lograr un equilibrio con los recursos humanos, presupuestarios y financieros disponibles, para satisfacer las necesidades de investigaciones en los ecosistemas de la Amazonía de manera sostenida y promover el desarrollo sustentable regional.
- 4) El IIAP tomará como referencia los lineamientos sobre planeamiento, seguimiento y evaluación de la Gestión Estratégica, establecidos en la Ley del Sistema de Planeamiento Estratégico

2.7 POLÍTICAS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

- 1) Fortalecer la coordinación, integración y cooperación con otras instituciones que hacen investigación en los ámbitos nacional y extranjero.
 - 2) Buscar alianzas estratégicas preferentemente con países de la cuenca amazónica.
 - 3) Fortalecer el pensamiento Amazónico mediante la distribución y retroalimentación de la visión de desarrollo del IIAP con otras instituciones de la sociedad civil.
 - 4) Promover la participación institucional en alianzas estratégicas y propiciar una mayor actividad en proyectos de inversión con gobiernos regionales, locales, la sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la Amazonía.
 - 5) Apoyo a los estudiantes más destacados de universidades e institutos nacionales y extranjeros para el desarrollo de sus prácticas profesionales y tesis en las diferentes Áreas de investigación y gestión, que contribuyan al Plan Estratégico Institucional.
 - 6) Desarrollar estrategias concertadas en la captación de socios estratégicos cooperantes, nacionales o extranjeros, públicos o privados, para garantizar el financiamiento de recursos para el desarrollo de conocimientos y tecnologías, así como para su transferencia.
-

- 7) Fortalecer la competitividad institucional para la consecución de recursos de cooperación, mediante el asesoramiento a los programas de investigación en la formulación de proyectos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- 8) Desarrollar estrategias para la captación del servicio de investigadores voluntarios y/o visitantes.
- 9) Generación de sinergias con la empresa privada creando mecanismos para dar a conocer los resultados de sus investigaciones, motivándoles la iniciativa de aportar fondos para la ejecución de proyectos prioritarios

2.8 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.8.1 Administración de la Logística

- 1) El personal responsable de los procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios en general y servicios de consultoría y de obras, se regirá por los principios establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.
- 2) Las actividades administrativas en general, tenderán a la sistematización de sus operaciones, buscando en todo momento la efectividad, eficiencia y economía, evaluando permanentemente los posibles riesgos o amenazas para el logro de los objetivos institucionales.

2.8.2 Administración de la Ejecución Presupuestal

- 1) La administración de los recursos, asignados en el presupuesto institucional, se realiza en estricta aplicación de los principios de transparencia, equidad, moralidad, legalidad, eficiencia y eficacia en todos los procesos técnicos y administrativos; priorizando el gasto, aplicando medidas de racionalidad y austeridad consistentes con las disposiciones establecidas en la normatividad de gestión gubernamental.
- 2) Establézcase la mejora de la calidad del gasto público como una estrategia prioritaria en el IIAP, aplicando herramientas como el desarrollo de indicadores de evaluación presupuestal.
- 3) Ejecutar los recursos presupuestarios y financieros del Instituto preferentemente en forma descentralizada.

2.8.3 Administración del Capital Humano:

- 1) El personal del IIAP asume la propuesta de valor institucional contenida en el plan Estratégico Institucional esta comprometido institucionalmente y desarrolla su capacidad, iniciativa e ingenio, para aplicarlo en la ejecución de sus tareas encomendadas y en la solución de problemas que se presentan en el desarrollo de las mismas.
-

- 2) El IIAP promueve entre los trabajadores y los postulantes al ingresar a trabajar, los requisitos de idoneidad, experiencia y honestidad; competitivos e innovadores en su especialidad.
- 3) El IIAP promueve el intercambio de profesionales para innovar metodologías de investigación y gestión, mediante convenios con instituciones académicas públicas y privadas.
- 4) Los funcionarios y servidores del IIAP desarrollan esfuerzos personales y colectivos, de integridad y valores éticos, en el desarrollo de su trabajo.
- 5) Propicia la evaluación permanente del personal en función a criterios de eficiencia, productividad y cumplimiento de las metas previstas.
- 6) Desarrolla acciones de actualización y capacitación permanente para fortalecer las competencias de sus trabajadores e implementar un sistema de motivación para su personal, en función de logros y productividad.
- 7) Implementa una política remunerativa de los funcionarios y servidores del Instituto equitativa con las funciones, responsabilidades y productos logrados y orientada a mantener el bienestar del trabajador.
- 8) Desarrolla las relaciones laborales en un ambiente de diálogo y concertación, para el logro de los objetivos institucionales.
- 9) Promueve la adopción de políticas que fomenten la Integridad y Valores Éticos en los funcionarios y empleados que contribuyen al desempeño eficaz de las funciones asignadas.

2.8.4 Administración Financiera (Tesorería)

Implementa un sistema de gestión financiera del IIAP mediante un sistema de control interno que brinde seguridad razonable sobre el buen manejo de los fondos y valores públicos.

2.8.5 Administración de la Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad del IIAP proporciona en forma uniforme, oportuna y confiable la información financiera y presupuestaria para la toma de decisiones administrativas y gerenciales, la misma que será expuesta en forma trimestral.

2.8.6 Administración de los Bienes Patrimoniales

Los bienes patrimoniales del Instituto son inventariados por lo menos una vez al año, actualizados, verificados y conciliados, asegurando su existencia real con el control interno.

2.9 POLÍTICAS DEL SISTEMA DE INFORMACION

2.9.1. Política Editorial

- 1) Una de las estrategias de difusión es la elaboración y publicación de diferentes recursos informativo-documentales (revistas, libros, guías, cartillas, dípticos y similares) en medios tradicionales y no tradicionales, para difundir los resultados y/o avances alcanzados.
- 2) Para concretar la difusión de los logros propios y de terceros, **la Política Editorial** del IIAP, a través de su Órgano Rector, el CIAP, se basa en los criterios de alta calidad técnico - científica, su elaboración esta orientado a públicos claramente identificados.
- 3) Modernización continúa de las publicaciones institucionales de acuerdo a los nuevos estándares internacionales (FOLIA AMAZÓNICA).
- 4) El IIAP construye y cuenta con una imagen institucional respaldada por los logros y avances de sus proyectos de investigación científica y tecnológica, así como su fuerte vinculación con el desarrollo del proceso regional amazónico.

2.9.2. Política de Difusión

- 1) Difusión adecuada y oportuna de los resultados de la investigación ejecutada por el IIAP considerando la dinámica de los procesos de gestión institucional enmarcados en la política de investigación.
- 2) Difusión de la información con standares de alta calidad técnica y de presentación, haciendo uso de todos los medios de comunicación disponible.
- 3) Promover en forma sostenida el incremento del número de usuarios de la información generada a través de la adopción de mecanismos de intercomunicación y retroalimentación.
- 4) Evaluar y definir los medios de difusión que garantizan la transferencia de tecnologías validadas para usuarios claramente identificados.
- 5) Generar sinergias con la empresa privada creando mecanismos para dar a conocer los resultados de sus investigaciones, motivándoles la iniciativa de aportar fondos para la ejecución de proyectos prioritarios.
- 6) Promueve y contribuye a mejorar el acceso, intercambio, manejo y difusión de la información sobre la Amazonía peruana en todos los niveles (regional, nacional e internacional)

2.9.3. Política de la Informática

- 1) El CIAP es responsable del diseño, organización y mantenimiento del área de informática institucional y promueve el uso racional y adecuado de los recursos informáticos para los
-

usuarios internos y externos., de acuerdo a la política de uso de recursos informáticos de la institución.

- 2) El CIAP promueve y adopta las regulaciones vigentes correspondientes a las tecnologías de información y comunicación.
- 3) Promueve la actualización y mejoramiento de la tecnologías de información y comunicación, así como el código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información

2.10 POLITICAS DE DESCONCENTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- 1) Fortalecer la descentralización del IIAP en las Regiones del ámbito jurisdiccional del IIAP.
 - 2) Establecimiento de una cartera de proyectos de inversión, sobre la base de la investigación aplicada, para contribuir al desarrollo regional y nacional y su proyección a la Comunidad.
 - 3) Para la ejecución de las diversas actividades institucionales, el IIAP se mantendrá actualizado en infraestructura tecnológica de avanzada, y capacitación permanente al personal operativo.
 - 4) El Directorio del IIAP realiza sesiones descentralizadas programables, con la finalidad de dar solución y tomar decisiones *in situ* a la problemática o gestión institucional; y mantener un mayor acercamiento a las instituciones estratégicas o aliados con fines de cooperación interinstitucional.
-